



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0027604/2018

VISTO:

La nota elevada por la Comisión de Tesis del Lic. en Química Andrés Gustavo Teobaldi presentada a Fj. 46 solicitando se le reconozca la actividad docente que desempeña en el Colegio Nacional de Monserrat como válida para el cumplimiento de las exigencias establecidas en los Art. 2º y 28º del reglamento de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas (Ord. HCD 1/13).

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- No reconocer la actividad docente que desempeña el Lic. en Química Andrés Gustavo Teobaldi en el Colegio Nacional de Monserrat como válida para el cumplimiento de las exigencias establecidas en los Art. 2º y 28º del reglamento de la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas (Ord. HCD 1/13), por no tratarse de actividad docente de grado en el ámbito universitario.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO DIAS DEL
MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**

RESOLUCIÓN N°
SC/mc

455

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC